

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 64, 76, 77, 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declaran legal y formalmente constituidos los Grupos Parlamentarios y las Fracciones Parlamentarias de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los cuales se integran y denominan en la siguiente forma:

- GRUPO PARLAMENTARIO "**MIGUEL RAMOS ARIZPE**", SE INTEGRA POR 8 DIPUTADAS Y 8 DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU COORDINADOR SERÁ EL DIPUTADO **EDUARDO OLMOS CASTRO**.

- GRUPO PARLAMENTARIO, "**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**", SE INTEGRA POR 3 DIPUTADAS Y 1 DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y SU COORDINADORA SERÁ LA **DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA**; Y SU SUBCOORDINADOR EL **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**.

- GRUPO PARLAMENTARIO "**CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN**", SE INTEGRA POR 2 DIPUTADAS Y 1 DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SU COORDINADOR SERÁ EL **DIPUTADO RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**; Y SU SUBCOORDINADORA LA **DIPUTADA LUZ NATALIA VIRGIL ORONA**.

- FRACCIÓN PARLAMENTARIA, "**EVARISTO PÉREZ ARREOLA**", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, FORMADA POR LA **DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS**.

- FRACCIÓN PARLAMENTARIA, "**MARIO MOLINA PASQUEL**", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, FORMADA POR LA **DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MARTHA LOERA ARAMBULA

RICARDO LÓPEZ CAMPOS